



DISEC

Director
Sara Villareal

Moderator
Aaron Torres

Tópico: Controlando los grupos paramilitares y otros actores no estatales: la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras (APAL)

Comité: Comisión de Desarme y Seguridad Internacional.

Director: Sara Marcela Villarreal Guerra

Moderadora: Aaron Santiago Torres Gutiérrez

Queridos Delegados,

Es un placer darles una cálida bienvenida a este CIDEBMUN 2024. Estamos extremadamente entusiasmados por ver como desarrollan sus potenciales en este evento. Agradecemos el honor de ser la mesa directiva del comité DISEC durante esta edición de CIDEBMUN. Esperamos que puedan reunir la experiencia que desean mientras se divierten en los siguientes debates. Deseamos que este sea un evento donde puedan mejorar sus habilidades de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo y crecimiento personal. Nuestro objetivo como Modelo de las Naciones Unidas (MUN) es brindarles las herramientas para resolver conflictos sociales y políticos a los que nos enfrentamos día a día en nuestra sociedad. Buscamos darle un enfoque a sus habilidades de cooperación y trabajo en equipo, dónde deberán crear alianzas entre las delegaciones para llegar a una resolución al conflicto principal.

En caso de tener cualquier pregunta, no duden en contactarnos para poder brindarles el apoyo necesario. Quedamos al pendiente de cualquier duda.

Buena suerte y les deseamos el mejor de los éxitos.

Atentamente,
Mesa de DISEC

Introducción al Comité

La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas fue creada como una de las primeras comisiones de la Asamblea General cuando la carta de las Naciones Unidas fue firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco. Sin embargo, DISEC es referido como la primera comisión creada. DISEC fue creado para responder a la necesidad de un foro internacional en el que los miembros de la comunidad internacional pudieran debatir cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad. United Nations (Carta de las Naciones Unidas | Naciones Unidas. 4 de octubre de 2024, San Francisco).

Su objetivo es regular las armas buscando el desarme máximo para garantizar la seguridad internacional. De acuerdo con la carta de las Naciones Unidas, el objetivo de DISEC es establecer "los principios generales de cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional". Incluyendo los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos. Además de conseguir "las recomendaciones con respecto a dichos principios a los Miembros o al Consejo de Seguridad" (DISEC: Disarmament & international security committee. IMUNA | NHSMUN | Model UN, 4 de octubre del 2024).

Aunque la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no puede asesorar directamente al Consejo de Seguridad en su proceso de toma de decisiones, la Carta de las Naciones Unidas indica que puede proponer temas específicos para que el Consejo los considere. Aparte de que su función en la Asamblea General, DISEC es parte de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), que fue formalmente establecida en enero de 1998 tras la segunda sesión especial del Secretario General sobre desarme en 1982. La UNODA se encarga del desarme en todos sus niveles—armas nucleares, armas de destrucción masiva y armas convencionales—y apoya al DISEC en su trabajo en la Asamblea General para conseguir un respaldo normativo que promueva sus iniciativas de desarme (Edu.co. Recuperado el 4 de octubre de 2024).

Historia del Tópico

El legado de los tribunales penales internacionales de la ONU, el ICTY y el ICTR, es claro el afirmar que grupos no estatales como milicias y paramilitares pueden cometer crímenes internacionales, incluyendo genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. La Corte Penal Internacional (CPI) ha asumido este legado, reconociendo que estos grupos, con o sin la culpabilidad del Estado, cometen crímenes de guerra como se estableció en los casos de Lubanga (2012) y Katanga (2014). En 2010, la CPI también determinó que grupos organizados podían ser considerados “organización” según el artículo 7 del Estatuto de Roma. Aunque aún no se han encontrado evidencia de genocidio cometido por estos grupos en la CPI, el de legado de ICTR y el ICTY sigue siendo significado y relevante (Unirioja.es. 4 de octubre de 2024).

La globalización ha impactado significativamente en las actividades humanas, afectando al Estado como modelo de organización política y burocrática. El poder de los agentes económicos transnacionales, los movimientos de capital, la flexibilidad del mercado laboral y el desarrollo tecnológico contribuyen a la eficiencia pero limitan el control. Esto ha debilitado la capacidad de los Estados para defender los intereses de los ciudadanos, erosionando los principios básicos de soberanía, legitimidad e identidad.

Diversos ejércitos transnacionales utilizan la violencia para lograr sus objetivos, y el patrón de los conflictos actuales pone de relieve su importancia. Esta contribución examina las razones y repercusiones de los cambios en el modelo de Estado Nación, centrándose en la seguridad internacional, e identifica diferentes agentes privados que ejecutan la violencia para sus intereses.

Actores armados no estatales y modelo del Estado

La creciente privatización de la violencia, impulsada por un número cada vez mayor de ejércitos, desafía la supremacía del modelo de Estado-nación y plantea cuestiones cruciales sobre la distribución del poder, la soberanía, la disuasión y la independencia. Esta tendencia también plantea un desafío al monopolio exclusivo de la fuerza por parte del Estado. El comportamiento de los Estados ante este desafío depende de sus características y circunstancias internas

Surgen dos tendencias: como primera, los Estados son incapaces o reacios a mantener el monopolio estatal de la fuerza, mientras que, como segundo lugar, las actividades de los actores no estatales deben considerarse una evolución en la creciente interdependencia de las naciones.

La globalización y el debate sobre el papel del Estado

El concepto tradicional de Estado se enfoca en tres lugares: la globalización, la liberalización económica, y la integración en instituciones y organizaciones regionales. La globalización impulsa la búsqueda de eficiencia y competitividad, a través de la liberalización económica, la eliminación de aranceles y barreras comerciales, abre el sector financiero a extranjeros y privatiza las empresas estatales. Estas alteraciones afectan el sistema de relaciones internacionales y el lanzamiento del euro.

Actores armados no estatales: Conceptualización

El monopolio de la violencia por los Estados ha sido un paréntesis en una historia dominada por actores armados privados. Desde los siglos anteriores al XVIII, se utilizaron la violencia "privada", como el mercenario. La transformación global ha otorgado a los actores armados no estatales una naturaleza e importancia sin precedentes. Los grupos no estatales, como vigilantes, sectarios, empresas privadas de seguridad, bandas criminales, milicias, guerrilleros o insurgentes, han atraído un tema recurrente en la literatura de seguridad internacional.

La última Estrategia Militar Nacional de la Unión Europea pone de relieve la dinámica actual que desafía la estabilidad internacional debido a los actores no estatales que utilizan tecnologías avanzadas para expandir ideologías extremistas y atacar a la UE y sus aliados. El creciente número de grupos militares activos dificulta la comprensión de sus motivaciones, métodos y objetivos. La complejidad de este fenómeno exige un enfoque global para comprender sus fundamentos y establecer medidas de buena gobernanza en el ámbito de la seguridad.

El mercado global de armas

La globalización ha tenido un impacto significativo en el mercado mundial de armas, ya que integra bienes, capital y trabajo en todo el mundo. La producción y comercialización de armas son interdependientes y están interconectadas, y las transformaciones económicas alteran la relación entre los distintos mercados. El final de la Segunda Guerra Mundial dio lugar a un proceso de desarme masivo, que permitió que el exceso de armamento fluyera hacia el mercado mundial a precios elevados. Los grupos armamentísticos no estatales, incluidos insurgentes y guerrillas, poseen aproximadamente 1,4 millones de armas de pequeño calibre, que son explotadas por delincuentes organizados en el mercado negro mundial (Capítulo I. Globalización y su impacto en el comercio mundial y regional. (s/f). Oas.org. 4 de octubre de 2024). Esta disponibilidad de armas armadas repercute directamente en el control internacional, el comercio legal o ilegal, la cultura de las armas, la unidad criminalidad-política y el debilitamiento de los Estados del Tercer Mundo.

Además, en algunos países, el fácil acceso a armas por parte de esta "sociedad civil armada" está debilitando la gobernabilidad y alterando los lazos culturales tradicionales (Gob.es. 4 de octubre de 2024). Algunos se refieren a la tendencia en la que las disputas políticas entre diferentes grupos sociales se resuelven mediante la violencia armada como la "cultura del Kalashnikov". Este fenómeno refleja la ruptura del orden civil y cómo la proliferación de armas ligeras establece un vínculo entre el crimen organizado y los grupos armados con objetivos políticos.

Insurgentes o grupos opositores rebeldes

Las guerrillas, insurgentes, terroristas y criminales son grupos que abogan por un cambio de régimen en un Estado concreto. Suelen denominarse por su orientación política y pueden formar parte de un movimiento político que utiliza la violencia para pretender el derrocamiento de un gobierno, la secesión de un territorio, el fin de un régimen o la liberación de un grupo étnico, social o nacional. También forman parte de las guerrillas los francotiradores, que simpatizan con una de las partes en un conflicto armado y actúan como hostiles contra la otra. Los terroristas utilizan la violencia para hacerse con el poder y pueden formar parte de las guerrillas o acompañarlas. En los países más débiles, el terrorismo suele constituir un conflicto político aparte, mientras que en los países desarrollados es la única forma significativa de violencia política.

Quorum

- Siria
- Irán
- Corea del Norte
- Estados Unidos
- Rusia
- China
- Afganistán
- Irak
- Israel
- Palestina
- Ucrania
- Yemen
- India
- Pakistán
- Sudán del Sur
- Libia
- Somalia
- República Democrática del Congo
- Colombia
- Venezuela
- Arabia Saudita
- Etiopía

Acciones de la ONU

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha puesto en marcha diversas medidas para combatir la proliferación de armas de actores no estatales. Entre ellas se encuentran el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), resoluciones del Consejo de Seguridad, programas de desarme, investigaciones sobre el tráfico ilegal de armas, cooperación internacional y campañas de concienciación. Estos esfuerzos pretenden reducir el impacto negativo de las armas de los actores no estatales y reforzar la seguridad mundial. La ONU también promueve una cultura de paz y concienciación para combatir el tráfico de armas.

Tratados y Convenciones

- Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA): Se adoptó en 2013 para regular el comercio internacional de armas convencionales y evitar su uso indebido en violaciones de los derechos humanos o conflictos militares.
- Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional: Incluye protocolos sobre el tráfico de armas de fuego, buscando establecer medidas para combatir el tráfico ilícito.

Resoluciones del Consejo de Seguridad

- Resolución 1540 (2004): Los Estados deben adoptar medidas para prevenir que actores no estatales accedan a armas de destrucción masiva y sus medios de entrega.

Programas de Desarme y Reinserción

- La ONU promueve programas de desarme, desmovilización y reinserción (DDR) en zonas de conflicto. Estos programas buscan desarmar excombatientes, facilitar su reintegración en la sociedad y reducir la proliferación de las armas ligeras.

Preguntas Guía

1. ¿Cómo se ha desarrollado la obtención de armas?
2. ¿Cómo afecta en nuestra sociedad el poseer armas ilegales?
3. ¿Cuáles son los principales tipos de armas que suelen caer en manos de grupos no estatales?
4. ¿Cómo nos afecta la proliferación de armas no estatales en nuestra seguridad?
5. ¿Qué impacto tiene la disponibilidad de armas no estatales a los derechos humanos y la protección de civiles?
6. ¿Qué relación existe entre la proliferación de armas no estatales y el crimen organizado?
7. ¿Qué pueden hacer las organizaciones para resolver este conflicto?
8. ¿Qué estrategias de desarme han demostrado ser efectivas? ¿Lo seguirán siendo?

Sitios Recomendados

Disarmament and International Security Committee (DISEC) —. (s/f). NAIMUN LXII. Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de <https://naimun.modelun.org/disecc>

Disarmament and International Security Committee. (2023, mayo 1). MUNUC. <https://munuc.org/committees/disecc-37/>

Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). (2018, abril 1). [iaea.org](http://www.iaea.org). <https://www.iaea.org/es/temas/el-oiea-y-el-tratado-sobre-la-no-proliferacion>

Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas – UNODA. (s/f). [Unoda.org](http://unoda.org). Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de <https://disarmament.unoda.org/es/adm/resolucion-1540-2004-del-consejo-de-seguridad-de-las-naciones-unidas/>

García, J. O., & Pita, R. (2014). Proliferación de armas de destrucción masiva. <https://www.dsn.gob.es/es/sistema-seguridad-nacional/qu%C3%A9-es-seguridad-nacional/%C3%A1mbitos-seguridad-nacional/no-proliferaci%C3%B3n>

Información general sobre tu delegación:

¿QUÉ ES UN MUN? (s/f). Edu.es. Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de <https://unesmun.cve.edu.es/que-es-un-mun/>

Referencias

DISEC: Disarmament & international security committee. IMUNA | NHSMUN | Model UN. Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de <https://imuna.org/nhsmun/nyc/committees/disecc-disarmament-international-security-committee/>

Edu.co. Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/PW_Gu%C3%ADa%20de%20comisi%C3%B3n%20DISEC%201.pdf

Edu.co. Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de <https://repository.urosario.edu.co/items/fe80ba0e-7a06-4bcf-8a0b-fa64d6c02d>
Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de <http://file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-ActoresArmadosNoEstatalesYModeloDeEstado-3836059.pdf>

The arms trade treaty – UNODA. (s/f). Unoda.org. Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de <https://disarmament.unoda.org/att/>